

ANUNCIO de 16 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto que se cita.

Con fecha 15 de diciembre de 2011, la Instructora del procedimiento de desamparo en los expedientes núms. 352-2010-00005063-1 y 352-2010-00001809-1, referente a los menores J.M.A. y J.A.M.Z., respectivamente, acordó conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a la madre, por término de diez días hábiles, el procedimiento instruido a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que este procedimientos convenientes.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña M.^a Victoria Acuyo, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 16 de febrero de 2012.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 15 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación de la incoación del expediente sancionador que se cita, por una presunta infracción tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Con fecha 23 de enero de 2012 se dicta por el Delegado Provincial de Sevilla acuerdo de iniciación del expediente sancionador 02/2012, obras, incoado por comisión de posible infracción administrativa tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal del referido acuerdo de iniciación a la persona presuntamente responsable, don Luis Casadevall Madroñal, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro del acuerdo y tener constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer a tales efectos en las dependencias de la Delegación Provincial de Cultura, sita en calle Castelar, núm. 22, de esta capital, en horario de 9 a 14 horas. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado si esta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, comenzará a computarse el plazo de quince días para presentar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime el interesado convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, se advierte al intere-

sado que, de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento en el plazo de quince días previsto en el citado artículo 16.1, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

Sevilla, 15 de febrero de 2012.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

ANUNCIO de 15 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación del acuerdo de incoación del expediente sancionador que se cita, por una presunta infracción prevista y tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Con fecha 26 de enero de 2012 se dicta por el Delegado Provincial de Sevilla el acuerdo de incoación del expediente sancionador 1/2011, detectores de metales, iniciado contra don Francisco de la Rosa Gómez del Castillo por una presunta infracción prevista y tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida resolución al presunto infractor, dos veces, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro del acuerdo de incoación y tener constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer a tales efectos en las dependencias de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Cultura, sita en calle Castelar, núm. 22, de esta capital, en horario de 9 a 14 horas. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, dispondrá de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretendan valerse.

De no efectuar alegaciones, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.2 de dicha norma reglamentaria, la iniciación del procedimiento podrá ser considerada propuesta de resolución, al contener un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del citado Reglamento.

Sevilla, 15 de febrero de 2012.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita. (PP. 452/2012).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto promovido por Pescaviva Real, S.L.U., denominado «Proyecto de desplazamiento, modificación y ampliación de Instalaciones Acuícolas Pescaviva Real para el cultivo de dorada, lubina y atún en jaulas flotantes en mar abierto», en el término municipal de Cuevas del Almanzora (Almería) (Expediente AAU*/AL/0049/11). Dicho periodo de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de esta Delegación Provincial y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 6 de febrero de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública para obtener la Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita, en el término municipal de San Roque (Cádiz). (PP. 549/2012).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto: Planta de obtención de queratina a partir de pelo de cerdo, promovido por José Luis Florido Rodríguez, en el término municipal de San Roque (Cádiz) (Expte. AAU/CA/045/11).

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, y en la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, sita en C/ Regino Martínez, núm. 35, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 13 de febrero de 2012.- La Delegada (Decreto 139/2010, de 13.4), la Secretaria General, Concepción Cardesa Cabrera.

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto que se cita. (PP. 478/2012).

Proyecto de perfeccionamiento de almazara «Aceites Ballesteros» La Campana, solicitado por Aceites Ballesteros, S.L., en el término municipal de La Campana, provincia de Sevilla (Expediente AAU*/SE/002/M1/12).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071 Sevilla.

Sevilla, 9 de febrero de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ACUERDO de 24 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la resolución sobre la Autorización Ambiental Unificada del Anteproyecto de Parque Eólico «Aguas del Almanzora», término municipal de Zújar (Granada). (PP. 287/2012).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se acuerda la publicación de la Resolución de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, por la que no se otorga la Autorización Ambiental Unificada (AAU) a Aguas del Almanzora, S.A., para el Anteproyecto de Parque Eólico «Aguas del Almanzora» de potencia 9 MW, en término municipal de Zújar (Granada) (Expte. AAU/GR/0049/11).

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 24 de enero de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 5 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 2726/2011).

Término municipal de Benamargosa, provincia de Málaga.

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: MA-31437.

Asunto: Concesiones de aguas subterráneas

Peticionario: Francisco Nieto Hijano.

Destino del aprovechamiento: Riego.

Superficie: 1,0485 ha.